



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00642834- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la estudiante GARCIA DE GARAYO, ANTONELLA, DNI 39943910, referida al RECONOCIMIENTO ACADÉMICO, de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de la República, Montevideo Uruguay en calidad de estudiante de intercambio en el marco del Programa de Intercambio Virtual de la UNC, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza del HCS N° 04/2011 que regula la movilidad internacional de estudiantes de grado.

El informe del Director de Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social. (orden N° 11)

Que la Secretaría Académica otorga el visto bueno.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC No 10/18.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la estudiante GARCIA DE GARAYO, ANTONELLA, DNI 39943910, equivalencia total en las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Cumplido, girar al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.

